

Villa Santa Rosa, 28 de Agosto de 2024

DECRETO N° 062/2024

VISTO:

La nota presentada por el Señor Gabriel C. Gomez, D.N.I.N° 22.348.969 y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha misiva expresa sus deseos para que la "Peña del Reencuentro" sea declarada de interés municipal;

Que este municipio reconoce el trabajo desarrollado durante 44 años en favor de la cultura popular y los artistas locales;

Que el Departamento Ejecutivo sabe del trabajo desinteresado que ha venido realizando la familia Gómez para la concreción ininterrumpida de esta peña de amigos que nació en 1980;

Que este evento que se inició como una peña de amigos hoy es reconocida en nuestra localidad y poblaciones vecinas;

Que el Departamento Ejecutivo entiende que dicha vigilia llena de orgullo a los santarroseños y se hace eco de la misma, valorando a sus organizadores y quienes participan para que año a año se concrete los días 29 de agosto;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: DECLÁRASE de interés municipal a la 44ª Edición de la "Peña del Reencuentro" denominada Encuentro con Amigos que se realizará el día 29 de agosto de 2024 en Villa Santa Rosa.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, entréguese copia del presente a la familia Gómez, dese al Registro Municipal y archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

